



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Radicado: D 2018070002424

Fecha: 27/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino: DESP.



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la Junta Asesora del **FONDO DEPARTAMENTAL DEL "BANCO DE LA GENTE"**, a los doctores **LIZ MARGARET ALVAREZ CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.046.599, y **NORMAN HARRY POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.438.040.

ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNIQUE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 22.08.18

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobo: Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico